

GRUPO DE INTERÉS		INTERESES CLAVES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS
1	Altas partes contratantes (Estados R.A. y R.O.U.)	Cumplimiento con lo establecido en el Convenio del 30 de diciembre de 1946.
2	Organismos nacionales (Gobiernos de la R.A. y R.O.U.; e incluye Organismos de regulación y control)	<ol style="list-style-type: none"> 1- Que las Autoridades designadas (Delegados) cumplan sus deberes y obligaciones. 2- Contribución al sector energético con los mejores resultados. 3- Presentación y ejecución de los presupuestos anuales - fidelidad de las erogaciones. 4- Transparencia en la gestión. 5- Cumplimiento de Normativas que los Estados emitan. 6- Mantener la certificación del sistema de gestión ambiental (ENRE (Res 558/2022 7/11/22)).
3	Clientes: ADME - CAMMESA	<ol style="list-style-type: none"> 1- Calidad del producto y servicios: suministro de energía eléctrica, potencia, regulación de frecuencia primaria y secundaria. 2- SG cumpla un rol fundamental en la recuperación ante colapso total o parcial del Sistema interconectado. 3- Recibir Informes preliminares y definitivos elaborados y emitidos ante perturbaciones. 4- Coordinar indisponibilidad de equipamiento 5- Operadores de SG habilitados por el Procedimiento PT-15 6- Recibir información operativas en tiempo real/ pronósticos de aporte/información post- operativa/ sistema SMEC 7- Recibir información de la planificación macro y micro de la renovación de SG. 8- Recibir pronósticos de aportes con análisis probabilístico. (Inclusión de análisis probabilístico de lluvias) 9- Cumplimiento de los Procedimientos de CAMMESA(Procedimientos Técnicos). 10- Participación de SG en el Directorio de ADME. 11- Comunicar en tiempo la replanificación de los Proyectos. 12- Cambio de los SMEC a la nueva tecnología en tiempo y forma. 13- Unificar el intercambio de datos SOTR (sistema de operación en tiempo real) a tecnología ICCP. 14- Comenzar a realizar la RSF conjunta entre 2 centrales mediante AGC (control automático de generación). 15- Necesidad de definir el acuerdo de mantenimiento del Trafo T2 de SE SGU.
4	Empleados	<ol style="list-style-type: none"> 1- Cumplimiento de los compromisos laborales establecidos (Estatutos y normas vinculados) 2- Cumplimiento de la normativa de seguridad y de salud en el trabajo - SST. 3- Igualdad de oportunidades 4- Buen clima laboral 5- Estabilidad laboral. 6- Capacitación, desarrollo personal. 7- Beneficios. 8 - Percibir remuneración acorde, en tiempo y forma.
5	Entidades financieras y de créditos	<ol style="list-style-type: none"> 1- Que se suscriban convenios o acuerdos aprobando tomar deudas soberanas; y constituyéndose en fiel pagadores los Gobiernos Nacionales de RA y ROU. 2- Que se cumplan los protocolos acordados. 3- Que se cumplan con los tiempos establecidos para la aplicación de los aportes o asignaciones de recursos acordada.
6	Proveedores	<ol style="list-style-type: none"> 1- Existencia de Política de desarrollo de proveedores 2- Transparencia. 3- Ser tenidos en cuenta. 4- Recibir el pago en término. 5- Simplificación por parte de la CTM de SG de los requisitos de contratación.

7	Contratistas - Subcontratistas - Proveedores de contratistas	<ol style="list-style-type: none"> 1-Desarrollar la actividad en forma segura dentro de SG 2- Cumplimiento de los requisitos establecidos en el acuerdo contractual
8	Clientes de la Información Hidrológica	<ol style="list-style-type: none"> 1-Contar con la información relacionada con niveles de río y embalse ocurridos, previsión de niveles a corto plazo y pronósticos meteorológicos. 2-Durante eventos extremos, recibir información adicional a los efectos de tomar recaudos frente a la situación.
9	Clientes consumidores de nuestros servicios:- del laboratorio de aceites;- del laboratorio de química ambiental;	<ol style="list-style-type: none"> 1- Ejecución de los trabajos requeridos 2- Costos de los servicios razonables. 3- Cumplimiento de los plazos de entrega dado por la CTM de SG; y calidad de los resultados. 4- Servicios suministrados con capacidad técnica.5- Recibir asesoramientos.
10	Gobiernos departamentales y provinciales	<ol style="list-style-type: none"> 1- Poder acceder a información sobre manejo del lago, río; calidad de aguas; gestión del embalse; gestión de crecientes. 2- Que se mitigue el impacto ambiental y erosión de costas ribereñas. 3- Cumplimiento de lo establecido mediante convenios, cooperación, apoyo institucional. 4- Recibir la transferencia de aportes económicos y financieros, conforme lo establecido por las Normativas.
11	Comunidades del área de influenciaDesde Monte Caseros/ Bella Unión y hasta 300 km. aguas abajo	<ol style="list-style-type: none"> 1- Asegurar la seguridad de las presas. 2- Poder alcanzar desarrollo de planes de inversión social, generación de puestos de trabajo; acciones en salud, educación, científicas, investigación, culturales, mejoramiento de infraestructuras; acciones en general para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. 3- Minimizar los impactos producto del manejo del río y gestión del embalse. 4- Preservar el ambiente; ecosistema y biodiversidad. 5- Desarrollar la región (compras locales).6- Compensar económicamente a ribereños en función de las servidumbres en el caso de la RA.
12	Organismos de seguridad de personas y de patrimonio	<ol style="list-style-type: none"> 1- Cumplimiento de las Normativas. 2- Recibir el aporte de los recursos para ejercer las actividades de seguridad física y control de la zona de exclusión. 3- Que se Identifiquen e informen los riesgos y situaciones de emergencias.
13	Organismos internacionales	Cumplimiento de las normativas y compromisos asumidos mediante convenios, acuerdos, actas, etc..
14	Usuarios de los servicios de energía eléctrica y agua	<ol style="list-style-type: none"> 1- Contar con suministro de agua en cantidad y calidad adecuada 2- Recibir la provisión de la energía eléctrica durante todos los días del año, dentro de los parámetros de la calidad que rigen la actividad.
15	ONG	<ol style="list-style-type: none"> 1- Cumplimiento de las Normativas. 2- Recibir respuestas ante pedidos de informes. 3- Disponer de datos e información sobre condiciones socio ambientales del área de influencia del CHSG. 4- Establecimiento de compromisos alineados a los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU. 5- Protección del ambiente
16	Universidades/ Institutos de Investigación	<ol style="list-style-type: none"> 1- Recibir financiación de proyectos de investigación o desarrollo I+D 2- Posibilidad de Pasantías/ Capacitación 3- Concreción de Intercambio técnico
17	Aseguradoras	<ol style="list-style-type: none"> 1- Cumplimiento de la normativa establecida. 2- Recibir el pago de pólizas correspondientes. 3- Cumplimiento de las sugerencias/ recomendaciones de Auditorías del Seguro

18	Comunidad Educativa y trabajadora	Que se promueva el conocimiento científico, tecnológico
19	Usuarios del río para navegación	Caudal de agua mínimo de 600 m3/s
20	Servicios de agua potable aguas abajo represa	Caudal de agua mínimo de 400 m3/s
21	Clientes del Mercado energético(TRANSENER, TRANSNEA, ENERSA, UTE, LITSA)	<p>1- Tener y operar equipamiento dentro o adyacentes a nuestras instalaciones y que su personal y el de sus contratistas - subcontratistas pueden ingresar, transitar y trabajar en sus instalaciones. Contar con seguridad para sus activos y su personal.</p> <p>2.1- Recibir la energía eléctrica en condiciones adecuadas.</p> <p>2.2. Equipos propios operados/mantenidos por SG de forma adecuada.</p> <p>2.3.- Mantener las certificaciones del SIG conforme las Normas ISO 9001 e ISO 14001.</p> <p>2.4- Intercambiar experiencias, operación, metodologías, estudios y políticas.</p>
22	Medios de comunicación	Disponer de la información (tiempo y forma)
23	Visitas	<p>1- Realizar visitas al CHSG.</p> <p>2- Recibir información sobre el CHSG.</p> <p>3- Recibir conocimiento.</p>
24	Concesionarios-Comodatarios	Recibir en concesión bienes inmuebles (hectáreas de terrenos - hoteles-locales, etc.) pertenecientes a la CTM de SG y poder explotar predios y sus recursos inherentes.
25	Propietarios o arrendadores de los terrenos en donde se encuentra la servidumbres de paso de LAT y los accesos a la servidumbres de paso. (R.A.) y (R.O.U.)	<p>1- Cumplimiento de acuerdos de servidumbre de paso</p> <p>2- Mantenimiento de la infraestructura y minimizar daño al campo</p>
26	Agentes del Mercado eléctrico Mayorista	<p>1- Cumplimiento legal</p> <p>2- Intercambio de información, asesoramientos, intercambio técnico</p>
27	Usuarios del puente internacional	<p>1-Puente habilitado para la circulación.</p> <p>2- Recibir servicios para vehículos y personas (Baños, estacionamiento)</p> <p>3- Contar con información si el puente esta habilitado y para que tipos de vehículos.</p>
28	AGESIC (Agencia para el desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del conocimiento - Uruguay)	<p>1- Realizar una auditoría relativa al sistema de ciberseguridad usando como referencia el Marco de Ciberseguridad de Uruguay.</p> <p>2- Colaborar con la sensibilización y el desarrollo de conocimiento en temas de seguridad de la información.</p> <p>3- Realizar el escaneo de vulnerabilidades de los portales que la CTMSG entienda críticos.</p> <p>4- Asesorar en la materia de acuerdo con sus cometidos y colaborar con el desarrollo de estrategias de ciberseguridad.</p> <p>5- Asesorar en el uso e implementación de la firma digital y la identidad digital.</p> <p>6- Colaborar con el despliegue de un nodo GSOC y proveer servicios de monitoreo GSOC.</p> <p>7- Proveer servicios de respuesta a incidentes de ciberseguridad.</p>